

LAS pasadas navidades el Ministerio de Cultura anunciaba la puesta en marcha de una campaña cuyo lema rezaba “Defiende tu cultura”. Un proyecto cuyo principal objetivo no es otro que concienciar a la sociedad ante un fenómeno que desde hace años está minando el ánimo de los creadores culturales españoles: la piratería. Esta campaña en defensa de la propiedad intelectual, que se llevó a cabo con acciones publicitarias en revistas especializadas, televisiones, radios, salas de cine y transporte público, forma parte del llamado “Plan Antipiratería” del Gobierno, que se aprobó el 8 de abril de 2005.

LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA

VIRGINA ZORRILLA

EL “PLAN Integral para la disminución y la eliminación de las actividades vulneradoras de la propiedad intelectual” pretende sensibilizar a la sociedad para que no compre copias de películas o discos en los top manta callejeros o en Internet, donde los usuarios consiguen descargarse copias de todo tipo, bien de música, películas o programas informáticos. Sin embargo es tan bajo el precio de estas copias, que es muy difícil convencer a la sociedad, sobre todo a los más jóvenes, de que dejen de adquirirlas. Por el contrario el alto coste de las películas y los discos en el mercado no ayuda nada en esta labor, si bien la industria ve imposible rebajar el precio de estos productos

argumentando que se resentirían algunos eslabones de la cadena de producción.

La piratería afecta a la música, el cine, los libros y a la informática, y España se encuentra entre los diez países del mundo más sacudidos por este fenómeno, en el que hay que diferenciar entre la venta de copias ilegales en las mantas callejeras o por los *mochileros* que van de local en local, de la descarga de creaciones desde Internet.

La música es quizás el sector más atacado por la piratería. En 2003 las copias ilegales de CD representaron un 24 por ciento de este mercado, con 20 millones de compactos falsos vendidos por valor de unos 50 millones de euros, según el informe anual de la Federación Internacional de la

Industria Fonográfica (IFPI). En el mismo documento se revela que en los últimos años el mercado legal español se ha reducido en un 33 por ciento, es decir, uno de cada cuatro discos que se venden en nuestro país es “pirata”, lo que representó unas ventas en 2005 de 62 millones de euros. Además de estas cifras habría que tener en cuenta la música que se obtiene de forma ilegal en Internet. España es el único socio de la Unión Europea que figura entre los diez países donde el problema de la piratería es grave, junto a Paraguay (99%), China (85%), Indonesia (80%), Ucrania (68%), Rusia (66%), México (60%), Pakistán (59%), India (56%) y Brasil (52%).

Todos a una. Pero de la misma forma que crecen las cifras de la

piratería también lo hacen las operaciones para combatirla. El informe de IFPI detalla que durante el pasado año se llevaron a cabo en España 13.500 actuaciones policiales contra la piratería musical, con la intervención de unos 4 millones de soportes, más de 2.000 grabadoras y 3.000 detenidos, si bien tan sólo 50 fueron condenados.

La importancia de las fuerzas de seguridad en la lucha contra esta lacra es cada vez mayor. El Plan antipiratería estableció, entre las medidas urgentes, la creación de un grupo policial específico para los asuntos relacionados con la propiedad intelectual que debería coordinarse con otros equipos especializados en delincuencia organizada, inmigración, extranjería y documentación. Al mando del llamado Grupo de Delitos contra la Propiedad Intelectual e Industrial de la Comisaría General de la Policía Judicial se encuentra el Inspector Jefe, Da-

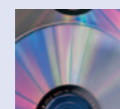
Detractores del plan antipiratería

LOS internautas y diversos representantes del sector tecnológico no parecen contentos con el Plan antipiratería del Gobierno. Así lo demostraron el pasado año con el manifiesto “Todos contra el canon digital”, que firmaron empresas del sector de las nuevas tecnologías como AETIC y ASI-MELEC, las dos asociaciones de usuarios de Internet (AUI y AI), el Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación (COIT) y el sindicato CC.OO. Dos puntos son los que se critican con más dureza: por un lado, la posibilidad de gravar con el canon que ya tienen CD y DVD vírgenes, a ordenadores, impresoras o el ADSL y, por otro, hacer responsables a los proveedores de servicios de los contenidos que circulan por su sistema.

mián Fuentes. “Investigamos tanto en persona como en Internet la existencia de tramas y grupos organizados dedicados a la duplicación y a la distribución mayorista de material falso, tanto de propiedad intelectual como industrial. Nuestro objetivo es luchar contra esos grupos organizados y llegar cuanto más arriba mejor, no sólo quedarnos en los distribuidores”, declara Damián Fuentes. El pasado mes de octubre su equipo llevó a cabo en Madrid (donde tenían su sede el 55 por ciento del total de redes desarticuladas en 2005) la ‘Operación Katana’, que se saldó con la detención de 82 personas de nacionalidad china, intervención que se completó meses más tarde con la ‘Operación Sudoku’, por la que se detuvo a 27 chinos. En total, se intervinieron 400.000 copias de soportes ópticos duplicados, tanto películas como música, carátulas, guillotinas, dos fotocopiadoras industriales, pasaportes falsos, etc.



En 2005 la policía requisó más de cuatro millones de copias piratas y detuvo a unas 3.000 personas.



Uno de cada cuatro discos que se venden en la actualidad en nuestro país es "pirata"

En España los usuarios pueden hacer hasta tres copias para su uso privado.

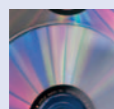


Las tostadoras. Los locales donde se hacen las copias ilegales se conocen como 'tostadoras'. Una vez obtenido el producto es vendido por los *top manta* y los *mochileros*. La relación de la piratería con las bandas criminales organizadas es clara y la sociedad debería concienciarse de ello. "Es necesario sensibilizar a los ciudadanos, que sepan que cuando compran estas copias pueden estar colaborando sin querer, con redes criminales, además de perjudicar al cine y la música", comenta Manuel de Benito, Jefe de la Oficina de Defensa de la Propiedad Intelectual de la Sociedad General de Autores (SGAE).

Según un informe del Grupo de Acción para los Delitos contra la Propiedad Intelectual de INTERPOL, la copia y posterior venta de CD y DVD piratas sirve para financiar actividades ilegales como el tráfico de drogas y de inmigrantes o las actividades de bandas terroristas. Además es un negocio más rentable que otras actividades ilegales. Por poner un ejemplo, según la Agencia Tribu-

taria, fabricar y vender un kilo de copias de música o cine es cinco veces más rentable que vender un kilo de hachís.

El lado oscuro de Internet. El talón de Aquiles del mercado audiovisual es Internet. Los archivos musicales que los usuarios se han "bajado" de la Red en todo el mundo, tanto legales como ilegales, han pasado de 174.000 diarios en 2003 a unos 87 millones en 2005. La obtención de películas se ha multiplicado por ocho en dos años (cinco millones de ficheros al día). Son cifras para la alarma que se disparan como consecuencia de una mejor tecnología presente en un mayor número de hogares. La existencia de la banda ancha, las redes P2P (que permiten el intercambio de ficheros entre usuarios) o el crecimiento de tiendas de música en Internet provocan que la Red sea uno de los principales proveedores de contenidos. En España en 2004 se descargaron de forma ilegal 270 millones de canciones y 30 millones de películas, lo que se tradujo en unas pérdidas de 800 millones de euros en el sector audiovisual (25 por ciento de las ventas totales), según datos del Ministerio de Interior, además de provocar el cierre de unos cien comercios, y la pérdida de unos 1.500 puestos de trabajo. "En la actualidad Internet está siendo utilizada por delincuentes más avanzados. Nosotros lo llamamos la 'farola' o 'el corcho' virtual, porque es un sitio donde se costean anuncios para facilitar bienes falsificados. Se puede comprar casi de todo en la Red, desde relojes hasta Viagra falsa", explica Damián Fuentes. "Las descargas de música son otra cuestión. Tenemos que luchar contra las personas que están detrás de las pági-



Vender copias de música o cine es cinco veces más rentable que vender hachís, según la Agencia Tributaria

ANALIZADOR INTELIGENTE DE DOCUMENTOS

deje que la informática trabaje para usted

- ▶ Recupere automáticamente datos de los documentos previos
- ▶ Redacte los documentos de su forma habitual, insertando otorgantes y fincas con un simple click de ratón

Una vez terminada la escritura:

- ▶ Optima la analizará, e insertará automáticamente la información en la ficha del documento

Solicite una demostración gratuita sin compromiso
llamando al 902 300 402



www.mtcsoft.es

La industria audiovisual asegura que es imposible rebajar el precio de sus productos porque se resentirían algunos eslabones de la cadena de producción.



nas web de descarga de contenidos o de las páginas intermediarias que facilitan el acceso a programas P2P con ánimo de lucro”.

La puesta en marcha de acciones legales por prácticas ilegales en Internet es ya una realidad. El pasado mes de noviembre la IFPI anunció el inicio de 2.100 medidas contra usuarios de P2P de todo el mundo. “Los proveedores de contenidos de Internet deben llegar a acuerdos de autorregulación. Somos conscientes de que hay que dar alternativas legales a la gente ofreciendo páginas donde se puedan descargar películas y música de forma legal a bajo precio, y que tengan claro que lo que adquieren es seguro y de calidad”, declara Octavio Dapena, de EGEDA (Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales).

Seamos legales. A pesar de la existencia de 900 millones de archivos de música ilegal en la Red, está creciendo de forma rápida la descarga de música legal (en el primer semestre de 2005 las descargas legales fueron de 186 millones de archivos, tres veces más que en el mismo periodo de 2004), gracias a las campañas de concienciación que se están llevando a cabo en todo el mundo. En Es-

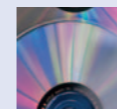
China, el mayor mercado pirata

CHINA es, sin lugar a dudas, el mayor mercado pirata del mundo, con un índice del 85 por ciento y un valor de 411 millones de dólares. Copias de ropa, relojes, aire acondicionado, medicinas e incluso recambios de piezas de aviones, entre otras muchas cosas, se pueden encontrar en este país. De hecho, según el departamento de Comercio de Estados Unidos, las marcas internacionales pierden al año 50.000 millones de euros en el mercado asiático.



paña empresas que defienden los derechos de los autores y productores de música, vídeo y cine, como PROMUSICAE, SGAE, EGEDA o FAP, han editado la ‘Guía 2005 sobre Seguridad y Derechos de Propiedad Intelectual para Empresas y Organizaciones’, con el fin de informar a otras compañías del riesgo que conlleva que sus empleados puedan usar los ordenadores corporativos para conectarse a las redes P2P.

En términos generales estas empresas ven con buenos ojos el Plan Antipiratería del Gobierno. En él también se establecía la creación de una Comisión Intersectorial para actuar contra las acciones que vulneren la propiedad intelectual y vigilar que se cumplan los objetivos marcados. Dicha comisión, que se constituyó el pasado 23 de noviembre, está formada por 38 personas, entre las que se encuentran representantes de los 11 ministerios implicados en el Plan Antipiratería, tres representantes de Comunidades Autónomas, uno del Ayuntamiento de Madrid y otro del de Barcelona, un representante de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) y otro del Consejo de Usuarios y Consumidores, ocho de sociedades de

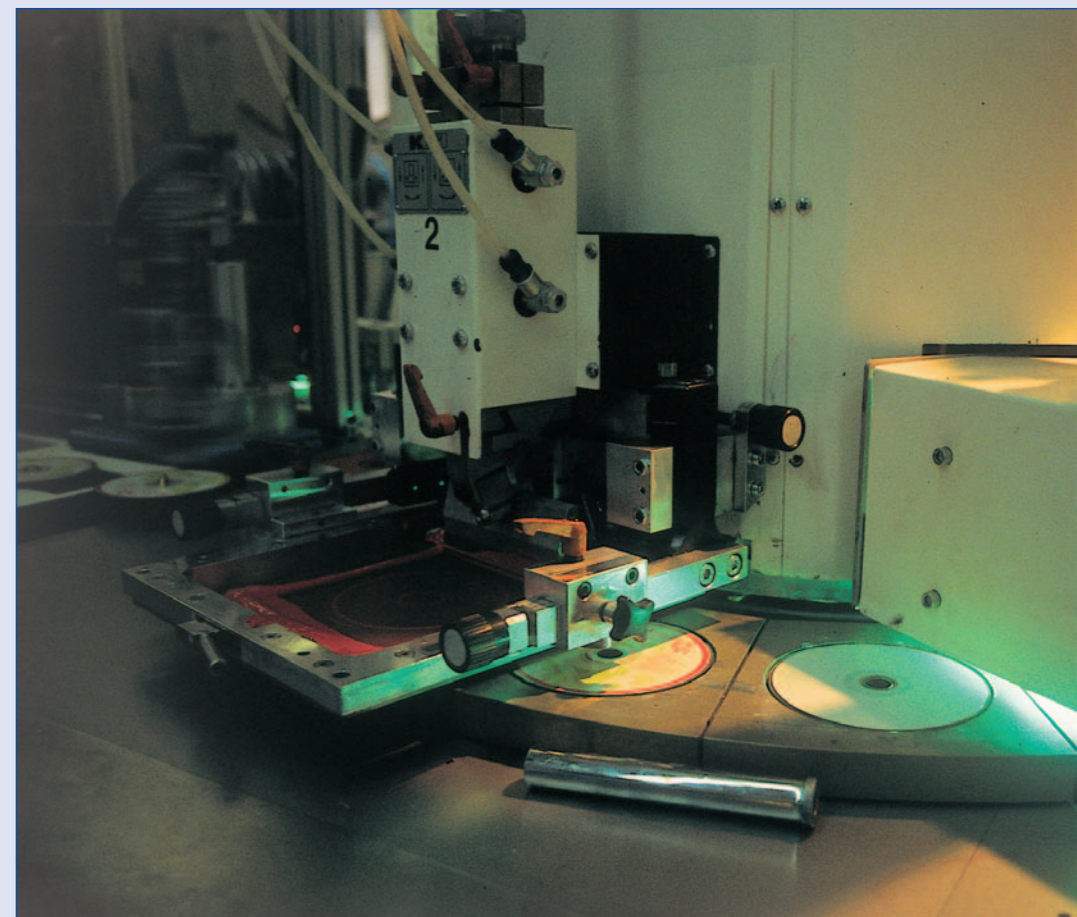


La piratería afecta a la música, al cine, a los libros y a la informática. España figura entre los diez países del mundo más sacudidos por este fenómeno

gestión, cinco de asociaciones representativas de la industria de la tecnología de la información y las comunicaciones, dos representantes de asociaciones de defensa de la propiedad intelectual y uno de una organización empresarial.

Según los especialistas que han elaborado el Plan antipiratería también debería reforzarse el trabajo de fiscales y peritos, para agilizar los juicios rápidos relacionados con la propiedad intelectual.

En unión con Europa. Adaptar la normativa europea a la legislación española ha sido también un asunto prioritario, tal y como se refleja en el Proyecto de Ley de 28 de octubre de 2005 por el que se amplían los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y se establecen normas procesales para facilitar la aplicación de diversos reglamentos comunitarios. Dicho proyecto asumió el contenido de la Directiva 2004/48 CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual. En esta directiva los legisladores tratan de adaptarse a los nuevos tiempos para ser más precisos en cuanto a la propiedad intelectual, dado el vertiginoso crecimiento de la tecnología. Lo más complejo será conseguir un equilibrio entre los creadores, la industria y los ciudadanos. Uno de los puntos que se modifican es el relativo a la copia privada ya que en España se reconoce el derecho de los usuarios a hacer copias de determinadas obras para su uso privado. Por ello, para compensar de alguna forma a los autores, se estableció en 2003 el



Ojo con los intercambios en Internet

A finales de 2005 la justicia norteamericana dictó sentencia contra Grokster, una de las redes de intercambio de archivos P2P más importantes del mundo. En ella se prohibía a dicha empresa usar la Red para distribuir contenidos protegidos por la Ley de Propiedad Intelectual, bien de forma directa o mediante sus usuarios. De esta forma se abren más puertas al desarrollo de los contenidos legales en Internet, una opción que crece entre los hábitos de los usuarios.

pago de un canon al comprar los soportes vírgenes. Sin embargo al adaptarnos la directiva europea se han fijado en tres el número de copias permitidas, por lo que los autores pueden instalar sistemas

tecnológicos que limiten las mismas (lo que se conoce como Digital Right Management). Las entidades de gestión de derechos de autor no están de acuerdo con esta medida.

El precio de las copias piratas es tan bajo que es muy difícil convencer a la sociedad de que dejen de adquirirlas.

RAÚL HERAS

El oficio de pirata



HABLAMOS de piratas con la nostalgia de las viejas películas de aventuras de Hollywood. El corsario que navegaba por las aguas del Caribe o del Índico era la mayor parte de las veces un tipo simpático, atrevido y burlón que siempre ganaba al malo –fuese éste quien fuese– y se llevaba a la chica. Había piratas de cara angulosa, mirada aviesa, modales toscos, espadas curvas y sordidos quehaceres, es verdad, pero o morían a manos del héroe en el duelo final o se arrepentían de sus fechorías y terminaban con galones de almirante.

Nunca o casi nunca se presentaba al pirata como un simple ladrón, embustero, rufián y asalta caminos (en el mar), ya que ello hubiera restado épica a la historia. Había que enaltecer la aventura como forma de vida para sacar a los espectadores de las penas de dos guerras, y de la rutina aburrida de los días en la oficina o el puesto en la trituradora máquina de producción. Y el pirata bueno, el que ganaba pese a cualquiera de los pesares que el destino le enfrentara, era guapo, sonreía

que el que asaltaba los galeones de Su Majestad mientras regresaban a la madre patria cargados de oro y joyas. Se quitaba a los ricos lo que les sobraba para dárselo a los pobres de tal suerte que más que ladrones parecían ministros de Hacienda en una de nuestras modernas democracias.

Ese sentimiento, esa sensación, ese espíritu existe en todo aquel que se acerca a un “top manta” o a un vendedor sin licencia para pedirle y comprarle un disco o un video “pirata”. Por más campañas del Ministerio de Cultura que se hagan, y por más anuncios de la Sociedad General de Autores que se pasen por televisión, el consumidor que acepta pagar menos por un producto inferior y muchas veces irreproducible, o al menos de muy baja calidad, sabe que está favoreciendo a una industria “alternativa”, dominada por unas mafias que convierten ese sistema de distribución y venta en un canal de ilegalidades y miserias comparable y similar en muchas circunstancias al que se utiliza para el narcotráfico.

El consumidor quiere ahorrarse unos euros. No busca otra cosa. Es consciente de la ilegalidad y del daño que hace a terceros, pero la falta de una cultura moral desde la escuela depara en el todo vale, sólo es cuestión del precio a pagar. Y si además no se ve al vendedor de CD o vídeos (por no hablar de camisetas, relojes, bolsos, etcétera, etcétera...) como un traficante que atenta contra la vida de muchas personas, poco se puede avanzar socialmente en la persecución y desaparición de esa lacra.

Si dejarnos que sea el mercado en total libertad el que actúe sobre el consumo, lo que obtenemos es un trozo de selva en el centro de nuestras ciudades. Unas selvas organizadas desde el fondo de la misma, en las que los “vendedores” sólo son el último eslabón, el más pequeño y débil. Por eso aparecen los inmigrantes en ese sector como si

de hongos se tratara en un otoño especialmente húmedo y lluvioso. No se necesita ninguna formación, ni domicilio conocido. Basta con dos manos, unos pies ligeros, la nada como compañera y unas cajas o sábanas para cargar con el producto. Ni siquiera hace falta conocer el idioma de los “clientes”. Las pocas palabras que se utilizan se aprenden con enorme facilidad. Y de paso se dan otros cuantos palos a la gramática.

Raúl Heras es periodista.

JOSÉ ONETO

“Top manta”



ES consciente el gran público del fenómeno “top manta”, esa actividad ilegal y casi clandestina, que mueve al año millones y millones de euros y que está en manos de mafias que lo mismo se dedican al contrabando de tabaco, que al tráfico de drogas, que a la falsificación de productos de alto lujo o la venta de CD, DVD o videojuegos?

¿Sabe el consumidor, el que compra compactos musicales especialmente de esos fenómenos artificiales bautizados en “Operaciones Triunfos”, que está comprando a un inmigrante sin papeles; que está contribuyendo, sobre todo, a la financiación de esas mafias, al aumento del fraude fiscal y al fomento de una economía sumergida que no beneficia en nada al país pero que da para malvivir o para subsistir a una inmigración ilegal?

¿Tiene información suficiente y real del fenómeno manta el que se acerca a un tenderete improvisado y adquiere un reloj Chanel falso, un cinturón Gucci de imitación o un DVD de la última película de estreno por un precio ridículo porque no paga ningún tipo de impuesto, ni derechos de creación, de comercialización, marketing o de autor?

¿Comprará el Chanel verdadero o el Gucci auténtico?

Estas serían las premisas de un debate que se ha abierto a raíz de la profusión del fenómeno manta no

como solicitaba el fiscal porque no constaba que esa actividad hubiese provocado una lesión a la industria del disco.

El fenómeno “manta” surge por los grandes beneficios que ese tipo de actividad reporta a las mafias organizadas, porque esa actividad está basada en inmigrantes ilegales que no encuentran en la mayoría de las ocasiones otra posibilidad de subsistir y porque la industria discográfica especialmente, en manos de cinco o seis multinacionales, no adecua sus precios a la realidad del mercado.

Por eso habría que preguntarse si el consumidor que se acerca a ese tipo de compra callejera, pendiente sobre todo de la persecución policial, es consciente de todo lo que tiene de complejo ese fenómeno que ha supuesto una auténtica revolución (se calcula que el cuarenta por ciento del mercado discográfico está en manos de ese tipo de piratería) y que no puede combatirse solamente con persecución policial.

Ese consumidor ocasional no es consciente, por supuesto, de la profundidad de un inmenso negocio basado en una mano de obra que trabaja en condiciones infrahumanas y que, normalmente, tiene que seguir prestando sus servicios casi de esclavos permanentes porque está pagando una deuda contraída con la organización mafiosa que les ha traído a España.

Por eso el gran reto, sobre todo de la industria discográfica, está en campañas de sensibilización explicando al consumidor la profundidad del problema y no confiar solamente en la represión policial y en la vigilancia porque, al final, no habrá suficientes vigilantes para perseguir a los “manteros”, a los ilegales, a los fumadores que no respeten la nueva Ley Antitabaco y antifumadores, a las prostitutas callejeras, a los sin papeles y a todos los que vayan viniendo...

Por otra parte la industria, que funciona casi como un monopolio o, mejor dicho, casi como un oligopolio, tiene que reconocer que el precio final de los CD no es el precio que marca el mercado sino que es un precio marcado por otros factores en los que los creadores y artistas no son precisamente los más beneficiados.

La cantante Alaska denunciaba hace unos años que no podía comprender que un álbum musical

de CD cuyo coste medio de producción no supera los tres euros, con un soporte físico que no llega a costar más de medio euro, pueda venderse en las tiendas a un precio que se sitúa entre 15 y 18 euros.

Ella, durante meses, sufrió el boicot de la industria discográfica y de la propia Sociedad General de Autores y sus discos fueron retirados de los puntos de venta pero, al final, hay que reconocer que su denuncia también forma parte de ese complejo mundo del manta aunque la opinión pública no lo sepa.

José Oneto es periodista.

El consumidor que acepta pagar menos por un producto de muy baja calidad sabe que está favoreciendo a una industria "alternativa" dominada por las mafias

de forma espectacular, saltaba de un buque a otro, manejaba con singular donaire la espada, el florete y el cuchillo, nadaba, soportaba el dolor, se restablecía de forma milagrosa de cualquier herida y, por si no bastara con todo ello, además era un estratega en los negocios de la mercadería. De aquellas historias se pasó a las de capa y espada, caballo y trabuco o ballesta, en verdes colores de Robin Hood o de multicolores trenzados de mantas de la serranía de Ronda bajo el nombre de Curro Jiménez. Era igual este pirata de polvorientos caminos

Ese consumidor ocasional no es consciente, por supuesto, de la profundidad de un inmenso negocio basado en una mano de obra que trabaja en condiciones infrahumanas

solo aquí sino en el resto del mundo aunque, en muchos países parte del fenómeno se ha frenado por el boom de Internet y la posibilidad de bajarse música de la Red y el intercambio de archivos.

Hace poco un juzgado de Alicante dictaba una controvertida sentencia, que desconozco si ha sido recurrida, que establecía que el “top manta” no causa, de hecho, un perjuicio económico a la industria discográfica. El juez que condenaba a dos “manteros” al pago de una multa simbólica de 360 euros, en concepto de delito contra la propiedad intelectual, les eximía de una de indemnización de 7.500 euros a una productora musical